

ciudadanos/as de Arganda del Rey.

“SEXTO: Instar al Ayuntamiento a realizar estudio económico y legal para la reversión de la gestión del alcantarillado desde el Canal de Isabel II a la gestión municipal siempre que esto no suponga un encarecimiento del servicio y que mejore la calidad de la gestión.

“SÉPTIMO: Instar al Canal de Isabel II a realizar, con carácter urgente, un Plan de emergencia para el saneamiento y limpieza de toda la red de alcantarillado del municipio de Arganda del Rey, en colaboración con los técnicos municipales, al objeto de solucionar el problema de roedores existente en nuestro municipio.”””””

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPUESTA RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE RESIDUOS 0 COMO MODELO DE GESTIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES. (Nº 35/2016).-

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En esta moción vamos a hablar de residuos y del nuevo modelo que nos gustaría para Arganda. Un modelo sostenible, que ya tiene nombre y que se está implantando en municipios dentro de España pero sobre todo fuera y que se llama “residuo cero”. Es muy oportuno hablar en Arganda de esto, porque se ha convertido en un gran contenedor de residuos, no sólo a nivel de polígonos sino también lo que son sus espacios naturales. Acordémonos, por ejemplo, de las lagunas del aceite y del gran problema que supone ahora la limpieza de esos vertidos tan contaminantes que han convertido nuestro suelo en uno de los más contaminados de la Comunidad de Madrid. Pero además hay muchos otros tipos de residuos vertidos a la tierra, al aire, porque además en Arganda, muy cerquita, a 6 Km. hay una cementera de Portland Valderrivas que para desgracia nuestra por una autorización ambiental que le ha concedido la Comunidad de Madrid se dedica a una actividad que no le es propia. Esta cementera pertenece al grupo FCC donde están apellidos que os sonarán: Koplowitz. Y como se ve que el negocio del cemento no les funcionaba bien, claro, por la crisis del ladrillo, pues las cementeras no sólo aquí en España se están dedicando al negocio de la quema de residuos, que es otra forma de gestión de los residuos. La quema junto con el vertido los especialistas los agrupan en el sustantivo “eliminación” y son las dos formas más peligrosas, tanto para las personas como para el medio, de gestionar los residuos. Y esas dos formas son las que tenemos dentro y alrededor de Arganda. Por desgracia

en el Sureste de Madrid. Es una moción importante y urgente. La buena noticia es que hay un modelo alternativo y sostenible para la gestión de los residuos, que es el modelo “residuo cero”, que es el que proponemos en esta moción. No vamos a ser ilusos, hay que caminar hacia el residuo cero, en AHORA ARGANDA pensamos que tenemos que iniciar una transición hacia el modelo “residuo cero”, no se puede poner de golpe, hay otras voces que opinan otra cosa, pero nosotros estamos en apostar por una “transición” hacia ese modelo “residuo cero”, porque nos estamos jugando mucho. Esta moción ya ha sido aprobada en territorios de alrededor porque lógicamente tienen el mismo problema: Velilla, Mejorada, Torres de la Alameda, Loeches, Ambite, San Fernando. Y está en vías de aprobación en otros municipios. Hay una frase con la que queremos empezar, que refleja el espíritu de esta moción, y es la frase del pueblo Lakota: “No hemos heredado el planeta de nuestros antepasados si no que lo estamos tomando prestado de nuestros hijos.” Y es que cuando hablamos de cómo se están gestionando los residuos aquí, tenemos que pensar en eso. Que ya no es que sea un problema nuestro, de ahora. Es que es el problema que le vamos a dejar a las generaciones futuras aquí en Arganda del Rey. La sostenibilidad ambiental significa preservar el capital natural. La sostenibilidad ambiental significa asimismo que el ritmo de emisión de contaminantes no supere la capacidad del aire, del agua y del suelo de absorberlos y procesarlos. La sostenibilidad ambiental implica además el mantenimiento de la diversidad biológica, la salud pública y la calidad del aire, el agua y el suelo a niveles suficientes para preservar la vida y el bienestar humanos, así como la flora y la fauna, para siempre.” Sin embargo en la actualidad, la excesiva generación de residuos, así como su masivo tratamiento mediante eliminación generan: •serios impactos medioambientales sobre la salud de las comunidades que viven cerca de las infraestructuras de gestión de estos residuos, como le ocurre a Arganda del Rey -al estar situada en el radio de acción de la cementera Portland Valderribas de Morata de Tajuña y de la planta de Valdemingomez-. Aunque ésta última sí es verdad que está preparada para gestionar residuos -no así una cementera porque una cementera no tiene los filtros adecuados-, pero aun así no deja de ser preocupante que en el Sureste se estén concentrando todos esos ingenios tan dañinos para la salud de las personas y los ecosistemas. •la extracción y derroche de valiosos y escasos recursos naturales de Arganda - rica en ecosistemas diferentes. •el incumplimiento de los objetivos del actual Plan Regional de Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid (2006-2016), ya que la realidad es que desde el año 2006 hasta el 2014 el 100% de los residuos orgánicos mezclados con la fracción resto y con lo rechazado de la bolsa amarilla acaban en vertederos en vez de seguir el citado Plan que contempla la separación en origen. Ésta es otra expresión muy importante. “Sostenibilidad”

y “separación en origen”. La idea de esta moción va en línea con la moderna Ordenanza que tiene el Ayto de Arganda, del 2014, donde a pesar de presentar vacíos importantes respecto a la prevención en la generación de residuos y en la recuperación y reutilización, sí se reconoce explícitamente la obligación de separar en origen. Esta expresión es vital cuando hablamos de un nuevo modelo de gestión de los residuos. Y llega a sugerir sistemas de gestión como el “puerta a puerta” el cual está dentro de la filosofía de “residuo Cero”; sistema hacia el que consideramos que Arganda debe caminar con una implantación progresiva, que veríamos más adelante. Esto también es una buena noticia, que tenemos una Ordenanza que camina en ese sentido. Ahora, por ejemplo, en Cataluña hacer recogida “puerta a puerta” ya es más barato. Y esto en Madrid no ocurre sencillamente porque aquí se permiten unas tasas para el vertido que no reflejan los costes ambientales ni los sociales. En España aún no tenemos ejemplos de grandes ciudades con recogida “puerta a puerta”. Pero esto tiene que cambiar. Sí los hay en Milán, Bruselas, Múnich, etc. Este sistema lo sugiere nuestra propia Ordenanza. La Ley española 22/2011, de 28 de julio establece que la priorización en el tratamiento de residuos es: - Prevención – Reutilización – Reciclado - Y como última instancia el vertido, la incineración o co-incineración –utilizando el eufemismo- , que no resuelven el problema de gestión, sino que lo agravan. Hoy día, los objetivos a 2020 de la Directiva Marco de Residuos y los nuevos objetivos a 2030 del Paquete de Economía Circular (PEC) en Europa suponen retos notables que obligarán a importantes cambios en la gestión de residuos a nivel estatal y por supuesto, local. Y que supondrán multas millonarias para quienes no cumplan. En este sentido el nuevo PEMAR (Plan Marco de Residuos 2015) individualiza las responsabilidades de las CCAHORA ARGANDA, en el sentido de que les traslada la obligación de cumplir en su ámbito geográfico los principales objetivos establecidos en las Directivas Europeas. Desde las instituciones públicas tenemos la obligación de aplicar el *principio de prevención* y el *principio de precaución*, los cuales llevan a tomar medidas para reducir la generación de residuos, dado que el actual modelo de gestión produce daños en el medioambiente y en la salud de las personas. Así lo muestran dos estudios científicos de ámbito estatal titulados "La mortalidad por cáncer en municipios y ciudades situadas en las proximidades de incineradoras e instalaciones para la recuperación o eliminación de residuos peligrosos" publicado en el año 2013, y en el más reciente, del 14 de enero de 2015 cuyo título es "La mortalidad por cáncer en las ciudades próximas a instalaciones para la producción de cemento, cal, yeso y óxido de magnesio", elaborados por el Área de Epidemiología Ambiental y Cáncer del Instituto de Salud Pública de Carlos

III. Aquí nos afecta por partida doble. Estos estudios constatan un riesgo mayor de muerte por cáncer en los municipios en un radio de 5 km de estas empresas y la ampliación de la afectación a 65 km a la redonda. La zona que nos rodea ya está saturada de instalaciones dedicadas a la acumulación y tratamiento de residuos, muchas de ellas muy próximas a zonas residenciales, entre las que se encuentran activas actualmente destacan: •Cementera de Morata de Tajuña. •Complejo de Valdemingomez •Depuradoras de aguas residuales de Torres de la Alameda, Velilla de San Antonio y San Fernando de Henares. •Planta de Lodos de Loeches. • Planta de tratamiento de materiales específicos de riesgo de Valverde de Alcalá. •Depósito de Residuos industriales y peligrosos de San Fernando de Henares. •Vertederos ilegales de Rivas. •Vertedero de Alcalá de Henares. Así mismo dicha zona ya ha sufrido la contaminación por parte de las siguientes actividades que han desaparecido hace poco, pero que todavía perdura el daño medioambiental y el impacto en la zona. •Las lagunas de aceites tóxicos de Arganda, que son varias. •Rendija I en Mejorada del Campo. •Rendija II en Mejorada del Campo. •Productos Liébana S.L. activa hasta hace muy poco. •La fábrica de Arlita, la cual ha estado activa durante más de 30 años. No pareciendo bastante las anteriormente mencionadas, y el consecuente deterioro que ha sufrido dicho territorio con estas infraestructuras –los movimientos sociales de Loeches se han encargado de que esto, por fin, se supiera- se ha estado gestionando, con gran opacidad de la Mancomunidad del Este, el proyecto del Macrovertedero de Loeches. Esta ciudad está muy cerquita de Arganda. En principio el proyecto original era un gran vertedero con una incineradora de plasma. Eso se ha logrado parar por los movimientos sociales y últimamente ha habido alguna moción promovida por Cs en la zona de Loeches. Pero todavía la Mancomunidad no ha aclarado lo que va a pasar con ese proyecto. Lo que sí sabemos por noticias recientes es que el vertedero de Alcalá está prácticamente colmatado. Precisamente por no haberse acometido políticas sostenibles en la gestión de residuos. La alternativa Residuo 0 está demostrada que es funcional y ya está siendo aplicada en distinto grado en otras ciudades españolas y europeas, con significativos resultados. La gestión de los residuos urbanos debe ser inocua, ha de tener carácter local, y estar de acuerdo con el Protocolo Residuo 0. Todo lo demás, es perpetuar una política que perjudica la salud de la ciudadanía, con los consiguientes gastos sanitarios públicos y el coste incalculable, que no cubre ni el dolor, ni el sufrimiento de las personas que se vean afectadas por enfermedades derivadas por la actividad de dichas instalaciones, como ya se ha demostrado con estudios científicos a los que se ha hecho referencia antes. El tratamiento de los residuos bajo el modelo “residuo cero” abrirá en Arganda un nuevo sector de empleo local, el empleo verde. Conocemos iniciativas de economía social y solidaria, en España, que

reparan y reutilizan elementos extraídos de la basura. También hay ejemplos de gestión de residuos basados en el compostaje para huertos ecológicos y el propio traslado del compost ya genera empleo en las ciudades donde se está haciendo. Contaminamos menos, aprovechamos más, convertimos la basura en recursos y además generamos empleo, la mezcla perfecta y contraria a lo que tenemos ahora mismo. Planteamos los siguientes acuerdos, que son de mínimos, para transitar hacia el modelo “residuo cero” y asumibles por este Ayuntamiento:1- Crear el Consejo Local de Medio Ambiente en Arganda del Rey, sin que una posible demora en la puesta en marcha del mismo impida la ejecución del resto de acuerdos de esta moción.2-De manera inmediata crear una Comisión de Trabajo para implementar un modelo de gestión de residuos 0 en Arganda del Rey con la participación de los grupos políticos municipales, entidades sociales y la sociedad civil. 3- Que el Ayuntamiento de Arganda solicite a la Comunidad de Madrid la creación de una Estrategia de Residuos Regional 2016-2026 abriendo un proceso participativo real y sustentado en la Ley Estatal de Residuos que establece que los planes autonómicos deben elaborarse “previa consulta a las entidades locales”; Estrategia que sustituya a la actual obsoleta y establezca como objetivo de la gestión de residuos, en nuestra región, el Residuo Cero y tenga como referente el paquete de Economía Circular que se está elaborando en la Comisión Europea. 4-Que el Ayuntamiento de Arganda inste a la Comunidad de Madrid para que retire a la cementera Portland la autorización ambiental que le concedió en el 2013 y que le está permitiendo utilizar los residuos como combustible para la fabricación de cemento, lo que conlleva la co-incineración y, por tanto, serios riesgos para la salud de las personas y del medio cercano. 5- Que dado que el Concejal de Medio Ambiente de Arganda es ahora también el Vicepresidente de la Mancomunidad del Este, y además forma parte de la Comisión de Residuo Cero de esta Mancomunidad, articule mecanismos de información pública sobre la actividad tanto de la Mancomunidad, como específicamente de esa Comisión, y sobre cualquier proyecto con instalaciones en nuestro término municipal o comarca que pueda afectar a la salud de los vecinos y vecinas o degrade los ecosistemas. 6-Realizar campañas de sensibilización, concienciación y participación ciudadana, en las que la ciudadanía sea informada sobre la gestión actual de sus residuos, los impactos generados, y las alternativas existentes que caminan hacia el Modelo de Residuo Cero y los beneficios que conllevan dichas alternativas.””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“A la Sra. Cuellar lo primero de todo es manifestarle nuestro agradecimiento (el de ASP) por acercar a este pleno el trabajo desarrollado y presentado en el Ayuntamiento Velilla (entre otros), lo que supone una gran ventaja ya que AA tiene mucho adelantado y solo ha tenido que adaptarlo para que nuestro municipio empiece a trabajar en el mismo sentido. Residuo Cero, no significa necesariamente que no haya ningún residuo. Se trata de avanzar hacia una economía circular en que todo residuo pueda ser transformado en materia prima desde un punto de vista que maximice la sostenibilidad. Y de evitar: La generación de residuos que pueden ser remediados, la disposición de residuos en vertederos e incineradoras que pueden ser reutilizados, reciclados o compostados, la generación de los residuos que no puedan ser asimilados por el medio y, los residuos para los que no haya ninguna tecnología sostenible que pueda integrar o transformar en un nuevo producto. El 'Residuo Cero' va también asociado al objetivo de 'Emisión Cero', referido a paliar el exceso de gases de efecto invernadero que provocan el calentamiento global. Reducir los residuos conlleva también evitar las emisiones equivalentes de CO2 en un proceso de “descarbonización” de la economía. Para que un proyecto residuos 0 tenga éxito, lo más importante es que se haga una buena separación en origen, para que la gente tome conciencia de la problemática actual que provocan los residuos, debe ser informada, hasta ahora no nos han enseñado o no hemos querido aprender. No tenemos ni idea de las consecuencias de la mala gestión actual que se está haciendo de nuestras basuras y que hay alternativas viables, fáciles y sobre todo beneficiosas para nuestra salud. No tenemos conciencia de las consecuencias que está teniendo en nuestra salud ni en nuestro medioambiente. Estamos de acuerdo en que no debemos perpetuar una política que perjudica la salud de la ciudadanía y del entorno natural, con los consiguientes gastos sanitarios públicos y el coste incalculable, que no cubre ni el dolor, ni el sufrimiento de las personas que se vean afectadas por enfermedades derivadas por la actividad de dichas instalaciones. Lo primero que debemos pedir a nuestro municipio y a su gobierno es que se implante un sistema inocuo de recogida selectiva y separación en origen de la materia orgánica y otros materiales reutilizables y reciclables. Lo importante es la separación de la materia orgánica y es lo que hay que empezar a separar, ya que esta supone un 42% de nuestros residuos, una vez separada llevarla a plantas de compostaje. Es fundamental disponer de amplia información en Arganda sobre: Que infraestructuras actuales hay, Que medios materiales y personales cuentan (por ejemplo si se necesitan técnicos de compostaje, buscar o preparar personal que pueda encargarse de la materia orgánica una vez separada). Que cantidad de residuos se generan en nuestro municipio, De qué tipo y por último Cuáles serían las medidas más idóneas a tomar por cada uno de ellos. Compartimos con AA la necesidad de crear el Consejo Local de Medio

Ambiente en Arganda y que nuestro concejal de Medio ambiente mantenga informados a este pleno y al resto de la ciudadanía de las actividades y acuerdos adoptados tanto en la Mancomunidad del Este como en la Comisión de Residuo Cero de esta Mancomunidad. El punto 3 de su moción (estrategia de residuos regional), es una iniciativa que compartimos y que ya ha sido llevada a pleno por Velilla tal como indicamos al principio. En ese futuro Consejo local, tenemos que partir de un marco objetivo, y hacer un estudio con cifras reales, comparar los costes actuales y cuales serían al implementar un residuos 0. ASP votará a favor de esta moción con la esperanza de su aprobación y de que se contemple partida presupuestaria suficiente que aborde y dé viabilidad a esta propuesta.””””

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Buenas tardes a todos y todas, gracias señor Alcalde. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda apoyamos esta moción en su mayoría de los acuerdos ya que entendemos que la salud de los vecinos es una prioridad. No obstante para apoyar esta moción, entendemos que tiene que haber un requisito fundamental. Nuestro grupo considera que hay que eliminar el punto número cuatro, de los acuerdos que citan esta moción, y explicamos porque creemos que este punto habría que tratarlo aparte. Nos falta información y datos necesarios. Entendemos que se necesita un estudio y análisis concreto y en su caso de confirmación se tomen las medidas oportunas. Por todo lo expuesto pedimos a Ahora Arganda que elimine este punto sino nos abstendremos en esta moción.””””

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El grupo municipal Ahora Arganda nos está presentando esta moción sobre residuos cero como modelo de gestión de residuos municipales, aunque no han definido estrategias concretas para la implantación de este sistema en Arganda del Rey. Por esto y porque todos los acuerdos que plantean en su moción, bien están en proceso de desarrollo o bien son acuerdos que ya se han llevado a cabo no podemos más que votar en contra. Ahora Arganda está presentando la misma moción que Si Se Puede en Torrejón de Ardoz añadiendo al principio de prevención el principio de precaución. Pues precaución es precisamente lo que debemos tener a la hora de abordar este tema y también debemos tener comunicación. Y les digo esto porque en el punto uno de los acuerdos que plantean, proponiendo la creación del Consejo

Local de Medio Ambiente, seguro que ustedes se habrán informado, como lo he hecho yo, y les habrán comunicado que ya se está trabajando en la elaboración de las bases para la creación de este Consejo, con lo que este punto ya está siendo un hecho. Respecto a la Comisión de Trabajo para implementar el modelo de gestión de residuo 0, decirles que me parece una gran idea, sobre todo si se cuenta con la participación de entidades sociales y sociedad civil, los cuales deberán ser informados en primer lugar de la política que quieren llevar a cabo y que contempla multar a aquéllos vecinos o vecinas que no reciclen adecuadamente, como bien queda reflejado en el artículo titulado “ Propuesta Alternativa Gestión de Residuos Municipales en la Comunidad Autónoma de Madrid” que entre otros, suscribe la portavoz de EQUO, y portavoz también de Ahora Arganda. En cualquier caso el reciclado y procesado de estos residuos tendría un elevado coste que tendría que ser asumido. También se nos ha informado, por parte del Concejal de Medio Ambiente, que desde la Mancomunidad del Este se ha instado ya a la Comunidad de Madrid para la creación de estrategias y futuro tratamiento de residuos y se han destinado partidas presupuestarias para estas cuestiones medioambientales. Una vez más llegan tarde con este punto en la moción. Y en el apartado 4 ustedes están pidiendo la retirada de la autorización ambiental que la CAM concedió en 2013 a la Cementera, supongo que habiendo valorado que esto supondría, posiblemente, el cierre de la misma y por tanto más de trescientos trabajadores y trabajadoras se verían afectados. No crean que en el Partido Popular nos quedamos de brazos cruzados, insistimos en la reducción de gases contaminantes en aras de la salud ambiental, pero eso es algo muy diferente a lo que ustedes están proponiendo. No quieran abanderar en solitario el Medio Ambiente, todos los partidos políticos somos conscientes de cuidar nuestro Planeta y muestra de ello es la aprobación, por unanimidad, de medidas concretas para favorecer la calidad del aire en Arganda, aprobadas en julio de 2013 en este salón de plenos. Y para finalizar me gustaría decir que la conciencia de cuidar el Medio Ambiente debe comenzar en nuestros hogares y todos y todas debemos proteger este legado verde que hemos recibido y que heredarán nuestros hijos, eso sí, de una forma viable, sostenible y sobre todo, adaptada a nuestros tiempos.”””””

A continuación interviene el Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural diciendo a la Sra. Cuéllar que lo propuesto ya está acordado y pretende hacerse pasar por la activadora de dicha gestión, este Equipo de Gobierno está trabajando desde el primer momento en cada uno de los puntos de la moción hoy presentada por Ahora Arganda, el Grupo Municipal Socialista votará en contra de esta moción aún estando de acuerdo con alguno

de los puntos de la exposición de motivos, no tiene sentido que se apruebe esta moción cuando ya se está trabajando en ello desde la Mancomunidad del Este y desde la Comisión de Estudio, se ha solicitado al Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid la aprobación de la estrategia sobre residuos; en la legislatura pasada se pidió por Izquierda Unida y por el Grupo Socialista la retirada de la autorización a la cementera Portland, lo que mantienen en el mismo sentido, la salud de los vecinos de Arganda no es un asunto se lo pueda adjudicar ningún grupo político, se informará a la ciudadanía de proyectos, actuaciones que tengan que ver con el medio ambiente, solicita que se retire la propuesta del orden del día de este Pleno, en caso contrario votarán en contra e invita a los demás grupos a que voten en contra también.

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ A la Concejala de ASP, efectivamente ésta es una moción que se está presentando en varios municipios como ya he comentado, ha habido mucho trabajo ahí de los colectivos, entre otras, de varias personas de AHORA ARGANDA, que participamos activamente desde hace muchos años en esos colectivos y no vemos a otros partidos aportando como nosotros. Es decir, nosotros aportamos a la moción y ésta se va aportando a diferentes municipios. De hecho, quien les habla forma parte de la Plataforma Aire Limpio-Incineradoras NO de manera activa, desde hace tiempo, que es de Madrid y que ahora ya ha sido acreditada desde Europa como Residuo Cero Madrid. Formo parte también de manera activa también de la Coordinadora Estatal contra la incineración y por el residuo cero. He participado en los Encuentros Estatales de Morata de Tajuña, Villafranca del Penedés y ahora en el segundo internacional que se ha hecho en Montcada, encuentros contra la incineración y por el modelo residuo cero. Países que contaban allí sus experiencias contra la incineración y contando lo que pasa en sus pueblos de origen y también contando cómo está funcionando el modelo “residuo cero” en otros países. Por más que en un pleno de su ciudad no quieran oír hablar de este modelo. A lo mejor les gusta más que les hable de ello la Mancomunidad, un invento de la Comunidad de Madrid para gestionar los residuos, que los municipios pueden aceptar o no. Un invento que sigue siendo bastante opaco. Porque nos tenemos que enterar de que usted (dirigiéndose al Concejal de Medio Ambiente, Ireño Vara) es Vicepresidente de la Mancomunidad y de que está en la Comisión Residuo Cero de la misma porque somos activistas en esto, si no nos enteramos de que tenemos a nuestro Concejal ahí. Así que “adanistas” no, que es un término que ya oigo por segunda vez, lo he oído

también en la entrevista al Sr. Hita del viernes, que por cierto, voy a aprovechar –como veo que comparten calificativos hacia mi persona- para rogarle Sr. Hita que cuando se dirija a mí, ese tono despectivo y tan brusco que ha utilizado en la entrevista “esa señora”, pues que “esa señora” es una Concejala de su Corporación, me puede llamar Sra. Cuéllar y además, fíjese, ese querer no saber de “esa señora” y de “ese grupo” le ha llevado a un error que yo considero bastante grave. Oyendo hoy la entrevista, usted ha dicho que había compartido los presupuestos con ASP y con Cs –evidentemente IU y ustedes los elaboran- y que no tenían ningún inconveniente con compartirlos con el PP. Pero no ha dicho que el acto más importante de un Ayuntamiento lo quisiera compartir con AHORA ARGANDA. Entonces, ni es esa señora, ni es ese grupo –que ha tardado usted mucho en poner el cartel abajo-, es un grupo de la Corporación Municipal que en ese caso –y vuelvo a “residuo cero”- está luchando activamente en la calle con los colectivos porque formamos parte de ellos, por una nueva gestión de los residuos y que lo que no comprendemos es por qué se dice que se está trabajando por el residuo cero, se forma parte de una Comisión de Residuo Cero, se hace una Ordenanza en la que se habla explícitamente de “separación en origen” y del puerta a puerta” y luego llegamos a un Pleno donde planteamos cosas que deberían seguir una lógica iniciada y se dice que vamos a votar en contra del “residuo cero”. Pues es echar piedras contra nuestro tejado, pero es que el tejado es nuestra casa, es nuestro pueblo, es Arganda. Es lo mismo, pero esto incluso peor, que las mociones y nota de prensa escuálida que se publicó cuando instaron a la Comunidad de Madrid a que le retire la autorización a la cementera. No señores y señoras que gobernaban entonces o que estaban en la oposición, haber hecho “alegaciones” al proyecto, que es lo que hizo una Asociación de Vecinos, la de Morata de Tajuña, y que lo tiene en Tribunales, y que no se ha atrevido a hacer ninguna Corporación. Ustedes no hagan notas de prensa vanales, ni llamen “adanistas” a la gente, ni hagan mociones “brindis al sol”. Hagan “alegaciones” cuando tuvieron la oportunidad de hacerlas y no las hicieron y ahora estamos respirando ese aire desde el 2013, con unos índices - que publicó una vez el Ayto de Morata y ya no lo volvió a publicar más- unos índices en metales pesados, dioxinas, furanos... Las dioxinas, yo se lo explico a mis hijos, ellos saben perfectamente de separación en origen y recogida selectiva, de lo que pasa con un brikc de los pequeñitos de zumo cuando pasa por ese “ingenio” Valdemingomez y eso que Valdemingomez supuestamente sí está preparado... si ese brick no se separa porque el puntero láser no le da, ¿sabe dónde va? Pues a incinerar. Y entonces ese zumo que en principio se lo di porque le hacía bien resulta que al quemarse acaba “oxidándoles por dentro”, porque eso es lo que hacen las dioxinas y el proceso en los niños es peor. Por eso decimos que como se generan muchos,

demasiados residuos en la sociedad en la que vivimos y que además hay formas de gestionar los residuos muy peligrosas para la vida, creo que sí podemos hablar de salud, más un Grupo Municipal que es responsable, que participa activamente de estas luchas, que son por la salud de las personas, por el mantenimiento de los ecosistemas de tal manera que se pueda desarrollar la vida, no sólo ahora sino en el futuro. Y sobre el cierre de la incineradora y el típico argumento de que se van a quedar sin trabajo, pues no. Portland Valderrivas, Sra. Concejala del PP, si no lo sabe, lleva ya 3 ERES. Le da igual haber introducido en su línea de negocios la co-incineración de residuos sin estar preparada para ello, que ellos ya llevan 3 ERES y puede ir cuando quiera a Morata de Tajuña, que le contarán toda la historia de Portland allí. Respecto al Consejo Local de Medio Ambiente, si es que ustedes querían anunciar que estaban creándolo, pues haberlo anunciado ya y bienvenido sea. Es que este Consejo Local de Medio Ambiente llevamos pidiéndolo los movimientos ecologistas de Arganda mucho tiempo. Nos congratulamos que ya por fin se vaya a dar el paso. Y que usted esté trabajando en la Comisión “residuo cero” del “ingenio” éste Mancomunidad que ha creado la Comunidad de Madrid y el PP para gestionar las basuras, cuando en gestión de las basuras los municipios pueden decir qué modelo quieren seguir, pues resulta que el que usted ahora (dirigiéndose al Concejal Ireneo Vara) esté participando de ese “ingenio” Mancomunidad nos quita la posibilidad de que aquí, en nuestro pueblo, se cree una Comisión abierta a la ciudadanía donde pueden participar ecologistas, ambientalistas que saben mucho, el ciudadano, los grupos políticos, para hablar, porque es que en Arganda ya he explicado que este modelo de gestión nos está afectando y nos va a afectar mucho. Entonces, ¿por qué no se puede crear una Comisión aquí si no anulamos la de la Mancomunidad? A sensu contrario, la Mancomunidad diría, “bueno déjenos a nosotros en paz y ustedes en Arganda que tienen un problema muy serio- nada más hay que mirar el vertido de las lagunas- pues ya es hora de que creéis un Consejo de Medio Ambiente o una Comisión de Trabajo allí. Entonces si ustedes no quieren aprobar esta moción de “residuo cero” significará que este modelo no les interesa, que es una nota de prensa perdida, una moción perdida, una Ordenanza que quiso ser y no fue, y ya está. Y esto lo tendrá claro la ciudadanía de Arganda.””””

El Sr. Alcalde-Presidente dice que el adanismo es un tema vigente en estos días ¿sabe la Sra. Cuéllar las alegaciones que han presentado al vertedero de Loeches?, muchos grupos políticos de este municipio han presentado alegaciones, trabajos, escritos, y van a seguir poniéndose en contra también de la incineradora de Morata, todo ello antes de que se hubieran interesado ustedes por ello, y seguirán trabajando y buscando consenso, hará llegar los

presupuestos y buscando consenso para que puedan aprobarlos todos a una, cree que su tono al dirigirse a ella como “esa señora” es correcto y nunca ha utilizado un tono ofensivo, no la va a hacer llegar los presupuestos hasta que no sea el plazo legal porque se ha visto obligado a pedir un informe a Secretaría de este Ayuntamiento que está en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento en la Ley de Bases de Régimen Local, pasando a leer parte de ese informe: “Los Concejales, sin excepción alguna, tienen la obligación de guarda, secreto o sigilo de todos los documentos, datos, antecedentes o informaciones que obtengan para el desarrollo de su función sin que, por tanto, puedan hacerlos públicos. La inobservancia de la obligación mencionada en el apartado anterior podría ser considerada como delito y, en el caso que afectase a datos de carácter personal, además podría configurarse como infracción administrativa. Una vez producida la inobservancia de la obligación de guarda, secreto o sigilo se puede poner en conocimiento del Juez o Tribunal penal competente o de Fiscal correspondiente y, en el caso de afectar a datos de carácter personal, de la Agencia Española de Protección de Datos.”, lo pidió porque no se fía de la actitud de la Sra. Cuéllar al confundir la transparencia de una administración con colgar en la red documentos que son sensibles para este Ayuntamiento y que contienen datos personales, la piden que deje una moción sobre la mesa y la lleve al Consejo de Participación correspondiente y luego no la presenta y por ello se comportó vehementemente en sus declaraciones con relación a la Sra. Cuéllar, adanistas porque ustedes se atribuyen la defensa de la ciudadanía.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con cuatro votos a favor: dos del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, diecisiete votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“Tal y como recoge la “Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad”, conocida también como “Carta de Aalborg”, de 1994:

“La sostenibilidad ambiental significa preservar el capital natural. Requiere que nuestro consumo de recursos materiales, hídricos y energéticos renovables no supere la capacidad de los sistemas naturales para reponerlos, y que la velocidad a la que consumimos recursos no renovables no supere el ritmo de sustitución de los recursos renovables duraderos. La sostenibilidad ambiental significa asimismo que el ritmo de emisión de contaminantes no supere la

capacidad del aire, del agua y del suelo de absorberlos y procesarlos.

“ La sostenibilidad ambiental implica además el mantenimiento de la diversidad biológica, la salud pública y la calidad del aire, el agua y el suelo a niveles suficientes para preservar la vida y el bienestar humanos, así como la flora y la fauna, para siempre.”

“ Sin embargo en la actualidad, la excesiva generación de residuos, así como su masivo tratamiento mediante eliminación (vertido, incineración y co-incineración) y la incineración de gas de vertedero, generan:

“ • serios impactos medioambientales sobre la salud de las comunidades que viven cerca de las infraestructuras de gestión de estos residuos, como le ocurre a Arganda del Rey -al estar situada en el radio de acción de la cementera Portland Valderribas de Morata de Tajuña y de la planta de Valdemingomez-;

“ • la extracción y derroche de valiosos y escasos recursos naturales de Arganda - rica en ecosistemas diferentes- y el Sureste de Madrid;

“ • el incumplimiento de los objetivos del actual Plan Regional de Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid (2006-2016), ya que la realidad es que desde el año 2006 hasta el 2014 el 100% de los residuos orgánicos mezclados con la fracción resto y con lo rechazado de la bolsa amarilla y la gestión mayoritaria por medio de la bolsa de residuos mezclados, acaban en vertederos en vez de seguir el citado Plan que contempla la separación en origen,

“ La Ley 22/2011, de 28 de julio establece que la priorización en el tratamiento de residuos es:

“ - Prevención

“ - Reutilización

“ - Reciclado

“ - Y como última instancia, la valorización energética y el vertido, que no resuelven el problema de gestión, sino que lo agravan.

“ Desde las instituciones públicas tenemos la obligación de aplicar el principio de prevención y el principio de precaución, los cuales llevan a tomar medidas para reducir la generación de residuos, dado que el actual modelo de gestión produce daños en el medio ambiente y en la salud de las personas. Así lo muestran dos estudios científicos de ámbito estatal titulados "La mortalidad por cáncer en municipios y ciudades situadas en las proximidades de incineradoras e instalaciones para la recuperación o eliminación de residuos peligrosos" publicado en el año 2013, y en el más reciente, del 14 de enero de 2015 cuyo título es "La mortalidad por cáncer en las ciudades en las proximidades de las instalaciones para la producción de cemento, cal, yeso y óxido de magnesio", elaborados por el Área de Epidemiología Ambiental y Cáncer del Instituto de Salud Pública de Carlos III. Estos estudios constatan un riesgo mayor de muerte por cáncer en los municipios en un radio de 5 Km. de estas empresas y la ampliación de la afectación a 65 Km. a la redonda.

“ La zona que nos rodea ya está saturada de instalaciones dedicadas a la acumulación y tratamiento de residuos, muchas de ellas muy próximas a zonas residenciales, entre las que se encuentran activas actualmente destacan:

- “ • Cementera de Morata de Tajuña.
- “ • Complejo de Valdemingomez
- “ • Depuradoras de aguas residuales de Torres de la Alameda, Velilla de San Antonio y San Fernando de Henares.
- “ • Planta de Lodos de Loeches.
- “ • Planta de tratamiento de materiales específicos de riesgo de Valverde de Alcalá.
- “ • Depósito de Residuos industriales y peligrosos de San Fernando de Henares.
- “ • Vertederos ilegales de Rivas.
- “ • Vertedero de Alcalá de Henares

“ Así mismo dicha zona ya ha sufrido la contaminación por parte de las siguientes actividades que han desaparecido hace poco, pero que todavía perdura el daño medioambiental y el impacto en la zona.

- “ • Las dos lagunas de aceites tóxicos de Arganda
- “ • Rendija I en Mejorada del Campo.
- “ • Rendija II en Mejorada del Campo.
- “ • Productos Liébana S.L. (incineración de animales) activa hasta hace muy poco.
- “ • La fábrica de Arlita, la cual ha estado activa durante más de 30 años.

“ No pareciendo bastante las anteriormente mencionadas, y el consecuente deterioro que ha sufrido dicho territorio con estas infraestructuras, se ha estado gestionando, con opacidad de la Mancomunidad del Este y del Ayuntamiento implicado, el proyecto del Macrovertedero de Loeches.

“ La alternativa Residuo 0 está demostrada que es funcional y ya está siendo aplicada en distinto grado en otras ciudades españolas y europeas, con significativos resultados, mediante el sistema de recogida selectiva y separación en origen de la materia orgánica y otros materiales reutilizables y reciclables.

“ La gestión de los residuos urbanos debe ser inocua, ha de tener carácter local, y estar de acuerdo con el Protocolo Residuo 0. Todo lo demás, es perpetuar una política que perjudica la salud de la ciudadanía, con los consiguientes gastos sanitarios públicos y el coste incalculable, que no cubre ni el dolor, ni el sufrimiento de las personas que se vean afectadas por enfermedades derivadas por la actividad de dichas instalaciones, como ya se ha demostrado con estudios científicos a los que se hace referencia

“ ACUERDOS:

“ Reconociendo la urgencia en la necesidad de cambiar el modelo para dejar de depender de grandes infraestructuras de eliminación que afectan al medio

ambiente y la salud de la personas de los municipios colindantes y cercanos.

Solicitamos:

“ 1- Crear el Consejo Local de Medio Ambiente en Arganda del Rey, sin que una posible demora en la puesta en marcha del mismo impida la ejecución del resto de acuerdos de esta moción.

“ 2- De manera inmediata crear una Comisión de Trabajo para implementar un modelo de gestión de residuos 0 en Arganda del Rey con la participación de los grupos políticos municipales, entidades sociales y la sociedad civil.

“ 3- Que el Ayuntamiento de Arganda solicite a la Comunidad de Madrid la creación de una Estrategia de Residuos Regional 2016-2026 abriendo un proceso participativo real y sustentado en la Ley Estatal de Residuos que establece que los planes autonómicos deben elaborarse “previa consulta a las entidades locales”; Estrategia que sustituya a la actual obsoleta y establezca como objetivo de la gestión de residuos, en nuestra región, el Residuo Cero y tenga como referente el paquete de Economía Circular que ha planteado en diciembre la Comisión Europea.

“ 4- Que el Ayuntamiento de Arganda inste a la Comunidad de Madrid para que retire a la cementera Portland la autorización ambiental que le concedió en el 2013 y que le está permitiendo utilizar los residuos como combustible para la fabricación de cemento, lo que conlleva la co-incineración y, por tanto, serios riesgos para la salud de las personas y del medio cercano.

“ 5- Que dado que el Concejal de Medio Ambiente de Arganda es ahora también el Vicepresidente de la Mancomunidad del Este, y además forma parte de la Comisión de Residuo Cero de esta Mancomunidad, articule mecanismos de información pública sobre la actividad de ambos organismos y sobre cualquier proyecto con instalaciones en nuestro término municipal o comarca que pueda afectar a la salud de los vecinos y vecinas o degrade los ecosistemas.

“ 6- Realizar campañas de sensibilización, concienciación y participación ciudadana, en las que la ciudadanía sea informada sobre la gestión actual de sus residuos, los impactos generados, y las alternativas existentes que caminan hacia el Modelo de Residuo Cero y los beneficios que conllevan dichas alternativas.”””””

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPUESTA RELATIVA A LA CREACIÓN DE APARCAMIENTOS EXPRÉS HABILITADOS PARA EL USO DE FARMACIAS. (Nº 39/2016).-

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría: